

RIO GALLEGOS, 28 ABR 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.801/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la Lic. Gloria Patricia VEGA mediante la cual solicita autorización para que los alumnos de la carrera Licenciatura en Enfermería realicen las prácticas correspondientes a la asignatura "Enfermería en Alto Riesgo" en la Unidad de Cuidados Intensivos dependiente del Hospital Regional Río Gallegos, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 20:00 hs., a partir del 2 de mayo y hasta el 30 de junio de 2016;

QUE la práctica de la asignatura "Enfermería en Alto Riesgo", estará a cargo de los docentes Gloria Patricia VEGA, Miguel Angel GALARZA y David SORIA;

QUE por Nota N° 91/16 el Departamento de Alumnos y Estudios informa la nómina de alumnos que se encuentran en condiciones académicas para realizar la práctica mencionada;

QUE la Secretaría Académica y la Dirección de Proyectos Especiales y Vinculación Institucional han tomado la intervención de su competencia;

QUE mediante Nota N° 692/16 de Decanato se informa que la alumna Eliana Rosa del Valle MENDOZA no podrá iniciar la práctica en cuestión dado que no ha presentado la documentación pertinente para iniciar la misma;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición N° 277/14;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

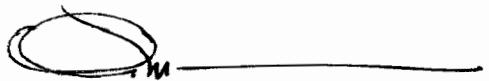
EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Licenciatura en Enfermería que se detallan en el Anexo de la presente a realizar las prácticas de la asignatura "Enfermería en Alto Riesgo", a partir del 2 de mayo y hasta el 30 de junio de 2016, lunes a viernes en el horario de 07:00 a 20:00 hs., en la Unidad de Cuidados Intensivos dependiente del Hospital Regional Río Gallegos, bajo la responsabilidad de los docentes Gloria Patricia VEGA, Miguel Angel GALARZA y David SORIA.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que desde el Departamento Despacho se girará copia digital del presente instrumento legal a la Jefatura del Departamento Administración de Personal para su conocimiento y registro de asistencia de los docentes involucrados.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

  
Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

A N E X O

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	FECHA DE NACIMIENTO
ABURTO Farah Anahí	16.029.538	30/11/1962
ALBORNOZ, Carla Patricia	37.176.300	10/09/1993
ALFARO Stella Maris	27.701.176	02/11/1979
AVILA PUMA Miguelina	13.810.442	08/05/1956
CARDENAS Paola Marisa	26.065.837	19/07/1977
CARMONA, Norma	24.240.812	17/08/1974
CARRIZO Sofía Daniela	36.803.614	14/07/1992
CORBERA Silvia Gabriela	31.409.861	19/03/1985
CHAMORRO. Azucena Natalia	27.227.985	05/04/1979
CHAVOL Walter Alberto	28.702.888	17/05/1982
CIRE Ester Beatriz	28.008.915	03/09/1980
GARRIDO Noelia Isabel	35.205.876	04/02/1990
GUERRA Romina Luisina	38.471.141	15/12/1988
GUZMAN Eva Mónica	14.474.948	10/11/1961
HERRERA Ramón Enrique	33.023.343	05/08/1987
INFANTE Hugo Emanuel	33.824.858	27/08/1988
JIMENEZ María Laura	32.511.683	15/08/1986
LAIME Nelly Soledad	25.663.488	27/12/1976
LIGUORI Micaela	37.978.054	08/12/1993
MARTINEZ Miguel Angel	35.567.263	03/05/1991
MARTINEZ Sandra Gabriela	25.384.076	14/05/1976
MATUS Eva Estefania	30.734.873	06/11/1984
MELLA Gabriela Alejandra	36.105.641	18/07/1991
MEDINA CORONEL Agueda	94.280.199	05/02/1986
MYBURGH Karina Andrea	24.336.477	07/09/1975
OLIVERA MATUS Yessica Soledad	18.853.671	19/07/1982
OLMOS Gloria Argentina	30.080.699	14/02/1983
PINTOS, Mariana Patricia	35.679.442	14/03/1991
PONCE HUALA Evelyn Cristal	94.974.002	23/05/1992
QUEIPUL LEVICOY Lindana del Tránsito	92.763.504	26/02/1976
SALINAS Estefanía Anahí	34.629.444	11/02/1990
SANTA CRUZ Elena Mabel	28.827.404	20/05/1981
SORUCO Josías Emanuel	33.232.801	12/12/1987
SOTELO Paula Andrea	28.859.264	23/08/1981
SUAREZ Martín Cristóbal	25.466.044	28/07/1976
SUBELZA, Mabel Adriana	32.369.327	15/08/1986
TAPIA CARRASCO Kimberly Taryn	93.902.972	11/10/1990
TORRES CARDENAS Paola Vanesa	32.337.901	01/10/1986
VARELA Bersabet Del Valle	31.312.133	15/01/1985
VILTE Elsa Elina	16.554.889	04/06/1964
ZALAZAR Verónica Analía	23.443.621	19/07/1974



239